

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4871 BARCELONA

EDICTO

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 396/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Pintura i Decoracio Murtra, S.L., con NIF B58632803.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190005701-1